



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 2/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

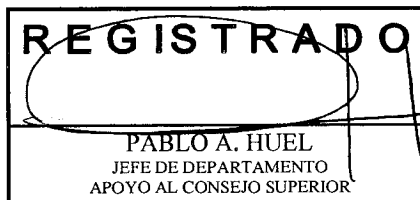
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte

//..



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



..//

de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2143/2018

UTN.
PD
MA

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 2143/2018

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R VILLA MARÍA	8.963,22
F.R CÓRDOBA	13.358,85
F.R CONCORDIA	13.800,00
F.R TIERRA DEL FUEGO	36.000,00
F.R BUENOS AIRES	86.430,00
<b>TOTAL</b>	<b>158.552,07</b>

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R VILLA MARÍA	22.280,00
F.R CÓRDOBA	22.135,96
F.R CONCORDIA	38.370,00
F.R BUENOS AIRES	32.100,00
F.R LA PLATA	5.040,00
<b>TOTAL</b>	<b>119.925,96</b>

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NODOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R VILLA MARÍA	50.040,00
F.R BAHIA BLANCA	56.856,53
F.R CONCORDIA	12.510,00
F.R TUCUMÁN	56.632,00
F.R RAFAELA	17.100,24
F.R CÓRDOBA	25.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>218.888,77</b>